COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 11/2013 de la UOC N° 3, para la **ADQUISICIÓN DE MINERALES.**

La Estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 26 de abril del 2013 en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC Nº 3 y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	Gs	259.950.000
2	TRIUNFO COMERCIAL DE CESAR AYALA	Gs	142.349.600

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. N| 61º.- del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS., que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRIUNFO COMERCIAL DE CESAR AYALA	----------	CUMPLE	CUMPLE

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, el Comité de Evaluación elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponde, dando como resultado los cuadros siguientes:

CD Nº 11/2013 ADQUISICIÓN DE MINERALES

MINERALES

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TRIUNFO COMERCIAL	68.344.600

INSUMOS INDUSTRIALES

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TRIUNFO COMERCIAL	21.000.000

MATERIAS PRIMAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TRIUNFO COMERCIAL	59.250.000

Del agrupamiento de ofertas se verifica que **TRIUNFO COMERCIAL** es el oferente que presenta el precio más bajo atendiendo el Sistema de Adjudicación por Lotes.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en la Carta de Invitación; ítem N° 17 - **Para la Evaluación y Comparación de las Ofertas, la Convocante utilizará los siguientes Criterios.**

Se procede a analizar la oferta que calificada en las etapas anteriores, se analizaron su Capacidad financiera; su Experiencia y su Capacidad Técnica. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA TRIUNFO COMERCIAL.

4.1.1 Capacidad Financiera

El oferente TRIUNFO COMERCIAL presenta formulario de Cumplimiento Tributario vigente emitido por la SET. Estos formularios se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Anexo 1 de la Carta de Invitación; por lo que se concluye que la firma TRIUNFO COMERCIAL, tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato.

4.1.2 Experiencia

Presenta Constancia de Inscripción en el RUC. Estas documentaciones, prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya.

4.1.3 Capacidad Técnica

Las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que declara al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que el oferente TRIUNFO COMERCIAL cuya oferta fue provisoriamente seleccionada como la más conveniente

1. ***Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC***
2. ***Tiene la calificación y capacidad necesarias para proveer útiles a la Armada Paraguaya en los lotes en que fueron seleccionados; y***
3. ***Presenta los precios más bajos, en cada uno de los lotes objetos del llamado.***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se sugiere proponer la adjudicación del Contrato de Adquisición de Minerales a la siguiente Empresa, que se menciona a continuación, por ser la mejor calificada en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

a) **TRIUNFO COMERCIAL**, hasta la suma de **Gs. 97.238.440.- (Guaraníes Noventa y siete millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta);**

Imputar los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.013, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	420	30	11	250	Minerales	28.238.440
2	1	5	430	30	11	250	Insumos Industriales	21.000.000
2	1	5	490	30	11	250	Otras Materias Primas y Productos Semielaborados	48.000.000
TOTAL GENERAL:								**97.238.440**

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Así mismo, la recomendación de adjudicación se sustenta legalmente en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, así como en el artículo 20 inc. "r" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y en el Artículo 35 del Decreto 21.909 que lo reglamenta.

Las ofertas de los demás oferentes no califican para la adjudicación por ser sus montos superiores a las ofertas cuyas adjudicaciones se proponen.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Jefe de la UOC N° 3 y los Miembros de la UOC N° 3.

Asunción, 5 de mayo de 2013.-

JORGE LUIS LEDESMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro de la UOC

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int – Miembro de la UOC

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe de la UOC .

COMITÉ DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

ANEXO A:

CD Nº 11/2.013 "ADQUISICION DE MINERALES"
LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – TRIUNFO COMERCIAL.

TRIUNFO COMERCIAL

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	CANT. ADJ	CAN LLAM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					MINERALES					
1	30101503-001	Angulos de hierro1/2 x 1/8 x 6 mts	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	30	20.750	249.000
2	30101603-004	Barras de hierro de 1" x 3 mts	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	20	145.200	1.742.400
3	30101609-001	Barras de cobre de 1" x 1 mts	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	30	215.000	2.580.000
4	30101611-001	Barras de bronce de 1" x 1 mts	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	11	50	726.000	7.986.000
5	30102512-004	Plancha de hierro Nº 14	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	20	125.100	1.501.200
6	30101603-005	Plancha de acero inoxidable 3/16 x 4mm	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	3	5	1.224.000	3.672.000
7	30102512-004	Plancha de hierro Nº 10	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	3	3	425.000	1.275.000
8	30102303-008	Perfiles de hierro 75 x 60 x 1 mt	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	3	5	1.224.000	3.672.000
9	30102403-005	Varillas de hierro de 6 mm x 12 mts	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	15	23.760	285.120
10	30102403-005	Varillas de hierro de 6 mm x 12 mts	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	20	23.760	285.120
11	30102512-004	Chapa de hierro de 3mm	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	5	5	815.000	4.075.000
12	30102512-003	Chapa de cinc y fibrocemento 6 mts x 1,20	Metalforma	Nacional	Unidad	Unidad	12	15	76.300	915.600
TOTAL										28.238.440

INSUMOS INDUSTRIALES

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	CANT. ADJ	CAN LLAM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30103605-001	Tablas de madera	SL	Nacional	Unidad	Unidad	150	150	25.000	3.750.000
2	30103605-001	Armazones de madera	SL	Nacional	Unidad	Unidad	150	150	25.000	3.750.000
3	30103605-001	Viguetas o alfajías de madera	SL	Nacional	Unidad	Unidad	100	100	45.000	4.500.000
4	23171515-002	Electrodos para soldar	Itarendy	Nacional	Unidad	Unidad	300	300	30.000	9.000.000
TOTAL										**21.000.000**

MATERIAS PRIMAS

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Pres.	CANT. ADJ	CAN LLAM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30101609-001	Barras de bentonita	Puma	Brasilero	Unidad	Unidad	150	200	40.000	6.000.000
2	30101611-001	Barras de cobre	Puma	Brasilero	Unidad	Unidad	400	500	90.000	36.000.000
3	23171512-001	Varillas de bronce	Puma	Brasilero	Unidad	Unidad	1.200	1.250	5.000	6.000.000
TOTAL										**48.000.000**
TOTAL GENERAL										**97.238.440**

JORGE LUIS LEDESMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro de la UOC

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int – Miembro de la UOC

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe de la UOC .